



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 NOV. 2014

Decreto Exento N° 6167/

Vistos:

- 1.- De acuerdo a lo señalado en el oficio N° 2.321 de fecha 30 de septiembre 2011 de la Contraloría Regional de Atacama; Ord. N° 2.605 de fecha 28 de Octubre.
- 2.- Memos N° 1384 de fecha 18/11/2014, N° 1386 de fecha 18/11/2014.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, modificado por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Autorízase el trabajo extraordinario solicitado por la Siguiete Dirección, **Prestaciones de Servicios**, que a continuación se menciona:


Dirección	Nombres func. P. Servicios
A. Administración Municipal, horas mes de Noviembre de 2014, Memo N° 1384.	Sergio Tapia G. – Romina Cepeda A. – Ana Gallo H.- Marcela Robles L.
B. Dirección de Desarrollo Comunitario, horas mes de Noviembre del 2014, Memo N° 1386.	Maritza Aguilera Z.- Nelson Álvarez R. – Inés Tapia T. – Andrés Flores G.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - C.C. Administrador Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.
- HARM/NEFR/GOGC/HECP/leam.

Departamento de Personal.-